



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1514 /

PARRAL, Mayo 18 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Visita por Certificados, catastro de viviendas, el día 18 de Mayo del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

LUIS MUÑOZ GONZALEZ, Planta, Administrativo, Grado 13° E.M.R.
JUAN CARLOS MORA AGURTO, Planta, Administrativo, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten Signature]
CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (2)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

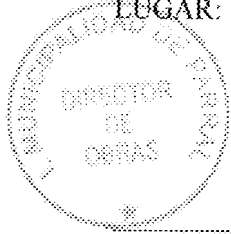
DIA: 16.05.2010 HORA: 09:00 Hrs. HASTA: 19:00 Hrs.

COMETIDO: Catastro de certificado viviendas damnificada sector rural

FUNCIONARIO: LUIS MUÑOZ GONZALEZ

LUGAR: Varios sectores

VEHICULO: Camioneta terrano CH TW/94



AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

SIN PERNOCTAR N° 1

CON PERNOCTAR N°

DE FAENA N°

FIRMA FUNCIONARIO

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
JEFE FINANZAS

18/05/10

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 16.05.2010

HORA: 09:00

Hrs. A: 19:00

Hrs.

COMETIDO: VISITA POR CERTIFICADOS, VARIOS SECTORES RURALES

FUNCIONARIO: JUAN CARLOS MORA AGURTO

LUGAR: REMAICO - TALQUITA - MONTE FLOR - EL PALACIO
LA SELVA

VEHICULO:
EN ARRIENDO



AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

SIN PERNOCTAR N° 1

CON PERNOCTAR N°

DE FAENA N°



FIRMA FUNCIONARIO

N° B° IEEE FINANZAS

18/5/10